



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de mayo de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

### Sumario

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDICTO.

Tomo CCI  
Número

84

SECCIÓN TERCERA

Número de ejemplares impresos: 100

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Cuautitlán Izcalli, México; a 09 de mayo del 2016

Oficio No. 202121400-38/16

**PROPIETARIO (S) O POSEEDOR (ES)  
AFECTADO (S) DE LOS PREDIOS UBICADOS  
EN TULTITLAN ESTADO DE MÉXICO****PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción I y III de la Ley de Expropiación para el Estado de México; 24, 25, fracción I y 26, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le notifica que el seis de mayo de dos mil dieciséis, el suscrito dictó un acuerdo en el Procedimiento Administrativo de Expropiación marcado con el número PAE/35/2015 relativo a los 7 predios ubicados en los poblados: Barrio de San Pablo de las Salinas, Barrio de los Reyes y Barrio de San Juan en el Municipio de Tultitlan, Estado de México, con una superficie total de afectación de 82,835.12 metros cuadrados, que mediante Decreto del Ejecutivo publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del 7 de abril del año en curso le fue expropiado para el Derecho de Vía que ocupa la Infraestructura Carretera Correspondiente a la Vialidad Denominada Sistema Carretero del Oriente del Estado de México, conocida como "Circuito Exterior Mexiquense Fase III", por lo que se le cita, a efecto de que asista personalmente a las 12:00 horas del día trece de mayo de dos mil dieciséis, en la ubicación de dicho inmueble, para llevar a cabo la diligencia de posesión a favor de la autoridad solicitante de la expropiación, siendo Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado De México.

**ATENTAMENTE****LIC. EDGAR MARTÍNEZ BARRAGÁN  
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
REGIÓN TULTITLÁN  
(RÚBRICA).**